



ESPAÑA

ES 11 21 22 10 Y

247396

FECHA DE PRESENTACION

11 Diciembre 1979

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1980

30 PRIORIDADES:

31 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

B68 G 15/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"REGLETA PARA EL TAPIZADO DE PAREDES"

71 SOLICITANTE (S)

D. MANUEL PLAZA MORENO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/. Marqués de Montortal, nº 2 - VALENCIA

72 INVENTOR (ES)

D. MANUEL PLAZA MORENO

73 TITULAR (ES)

D. MANUEL PLAZA MORENO

74 REPRESENTANTE

D. JUAN LOPEZ SANCHEZ

11121979

EXPEDIENTE: MODELO DE UTILIDAD

Titular: D. MANUEL PLAZA MORENO

Nacionalidad: Española

Domicilio: C/. Marqués de Montortal, nº 2 - VALENCIA

Objeto: "REGLETA PARA EL TAPIZADO DE PAREDES"

Prioridad:

MEMORIA DESCRIPTIVA

En el curso de la presente Memoria Descriptiva y con la ayuda del plano adjunto, vamos a describir las características que ofrece una nueva regleta para la fijación de la tela en el tapizado de paredes, en la que -
5 concurren las condiciones de novedad y utilidad, que exige el vigente Estatuto-Ley de Propiedad Industrial, para dispensar a su titular, el privilegio de su exclusiva explotación industrial y comercial en España.

10 Con la utilización de esta regleta, el tapizado de paredes se simplifica de forma extraordinaria, hasta el punto de que, no sólo se hace mucho más fácil la -

colocación de la tela sobre la pared, sino que esta operación se realiza de una forma muy sencilla, infinitamente menos complicada que resulta con los métodos ordinarios, y, además, con un notable ahorro de tiempo, de forma que resulta evidente no sólo la cualidad de la utilidad, sino también la repercusión en la economía en esta operación de tapizar paredes.

Para mejor comprensión de las características de la regleta que vamos a describir, se ha considerado oportuno acompañar una lámina de dibujos, en la que se reproduce un ejemplo práctico de realización, con la natural advertencia de que estos dibujos se aportan a título de ejemplo, y por ello deberán ser considerados en su más amplio sentido.

Hemos de aclarar previamente que esta regleta se utilizará para la fijación de la tela en sus márgenes superior e inferior, y también lateral, adquiriendo la tela una tersura perfecta de forma que, incluso podemos manifestar que el tapizado, con el uso de esta regleta, alcanza una mayor calidad.

La lámina de dibujos, en su figura 1ª nos muestra una vista en alzado, frontal, de una pequeña porción de regleta, tal y como se deberá disponer en la parte alta del muro para la fijación de la tela, y, naturalmente, esta regleta adoptará una posición invertida cuando se sitúe en el borde inferior del tapizado, circunstancia ésta que se muestra en la figura 3ª del plano en que se

expone una sección vertical de un ejemplo de tapizado, -
40 naturalmente comprensiva de los bordes superior e infe--
rior; en la figura 2ª se muestra cómo se dispone la re--
gleta sobre el muro, antes de llevar a efecto la opera--
ción del tapizado.

Haciendo referencia a las mencionadas figuras,
45 con -1- señalamos a la regleta, cuya longitud, natural--
mente será igual a la de la totalidad del muro a tapizar,
siendo obtenida por extrusión, de material plástico dota
do de una ligera elasticidad que permite la sujeción de
la tela, y cuya regleta poseedora de una parte plana, -
50 ofrece en la parte inferior la extensión -2-, vertical,
naturalmente, sobre la cual se llevará a efecto la fija--
ción mediante elementos adecuados tal como clavillos o -
tornillos la fijación al muro, tal y como se muestra en
la figura 2ª.

55 Con -3- señalamos un saliente perpendicular a
modo de escalón, cuyo voladizo viene a ser el apropiado
para absorber el grosor de la lámina de foam o goma-espu
ma que constituye la parte integrante del tapizado que -
comúnmente se utiliza. Con -4- señalamos la pared que se
60 eleva prácticamente en forma paralela al muro, y que se
incurva para producir en el borde del mismo un pequeñísi
mo encaje longitudinal que señalamos con -5-, y sobre el
cual ajusta ejerciéndose una cierta presión el saliente
-6- con borde apuntado, con el que se aprisiona a la te--
65 la -9- cuando se verifica la introducción del borde de -

la misma entre los bordes concurrentes de la regleta que hemos señalado con -5- y -6-, y cuya sujeción se lleva a efecto con cierta solidez y fijación puesto que a pesar de la elasticidad de la estructura de plástico de la regleta, se ha previsto que los bordes concurrentes -5- y -6-, se encuentren en contacto, ejerciendo presión uno contra el otro.

Con -7- señalamos en la pared -4- una banda o franja que se encuentra engomada a lo largo de toda la regleta y cuya banda engomada se encuentra protegida por la lámina -8- de papel o cinta que aisla esta porción pegamentosa, a efectos de la manipulación en cuestión, y cuya banda tiene como función, que una vez retirada la lámina protectora -8-, como se quiere poner de manifiesto en la figura 1ª, la tela en su caída la aprisionará el operario sobre esa banda engomada, con lo que se produce un segundo punto de retención y fijación de la tela sobre la regleta. La tela caerá naturalmente por encima de la banda -10- de goma-espuma, y que constituye el acolchado del tapizado descendiendo hasta llegar a la parte inferior, en la que se verificará la sujeción del borde inferior de la tela en la regleta invertida que se encuentra previamente fijada en la parte inferior del muro. Por último señalaremos con -11- los elementos de fijación de la regleta al muro.

A través de nuestra descripción se ha puesto de manifiesto la facilidad con que podrá llevarse a cabo

el tapizado de la pared, sobre todo la función de fijación de la tela en sus bordes, de forma que esta operación alcanzará una magnífica vistosidad y un perfecto acabado, con una sencillez y ahorro de tiempo, convirtiéndose una operación normalmente difícil en una operación sencillísima y que incluso podrá llevarla a cabo el propio interesado.

95

100

Suficientemente descrita la estructura y funcionalidad de esta regleta, sólo nos resta manifestar que serán variables las características de forma, dimensiones y proporciones, siempre y cuando no afecten a su esencialidad que queda recogida en la siguiente

105

N O T A
= = = =

Los puntos que se reivindicán en el presente Modelo de Utilidad, son:

110

1º.- Regleta para el tapizado de paredes, de material plástico extrusionado y de longitud apropiada para todo el largo de la pared a tapizar, que se caracteriza por estar constituida por una lámina vertical de la que la parte inferior se constituye en zona para la fijación mediante elementos de clavazón, al muro, tanto en su parte superior como en la inferior, si bien en ésta deberá invertirse la disposición de la regleta, quedando pues situadas en el borde superior y en el inferior del muro que ha de quedar tapizado, y cuyo borde superior de la lámina vertical remata en forma de pico de ave que concu

115

120

rre sobre el borde de un tabique que, partiendo perpendicularmente de aquella regleta o lámina vertical, se dobla hacia arriba para formar una corta pared así mismo - paralela al muro, y cuya parte superior adquiere una incurvación orientada hacia la pared, cuyo borde ofrece una ligerísima acanaladura, sobre la cual viene a concurrir el extremo superior de la lámina precitada, disponiendo la parte vertical saliente de una zona engomada y protegida por una lámina de papel aislante que al retirarse permite, por presión sujetar la tela contra esta regleta, constituyendo éste el segundo punto de fijación de la tela, que antes habrá fijado su borde superior entre los bordes de la regleta que concurren uno contra otro, y cuya separación habrá de realizarse violentando ligeramente la estructura, gracias a la elasticidad de la pieza, habiéndose previsto el escalón que establece el pequeño tabique horizontal para absorber el grosor de la lámina de material elástico, tal como goma-espuma utilizada en esta clase de tapizados. Y

125

130

135

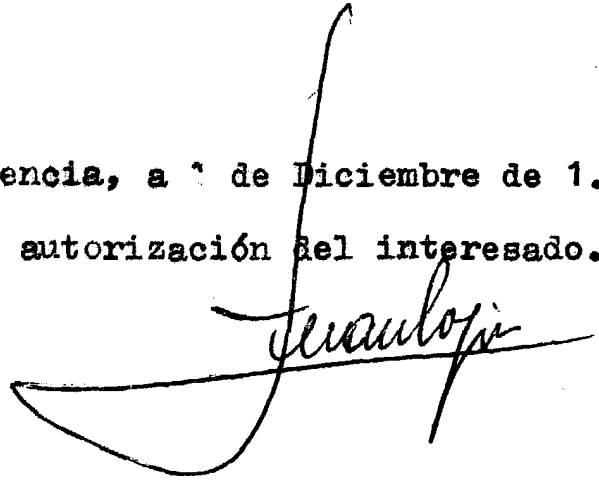
140

2º.- "REGLETA PARA EL TAPIZADO DE PAREDES", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva, y gráficamente representado en las figuras del plano adjunto para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de SIETE hojas, escritas o mecanografiadas por una sola cara y a doble espacio en 142 líneas.

Valencia, a 1 de Diciembre de 1.979

Por autorización del interesado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. S. S. S.', written over a horizontal line.

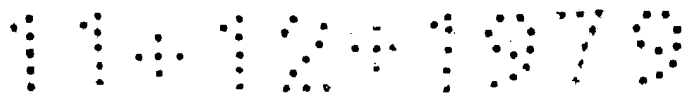
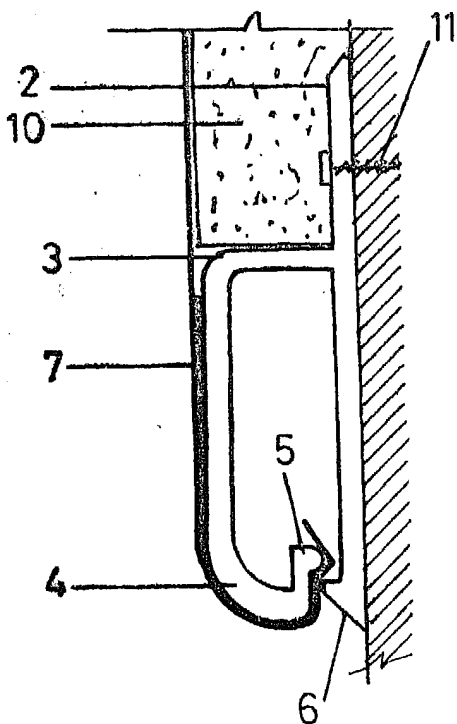
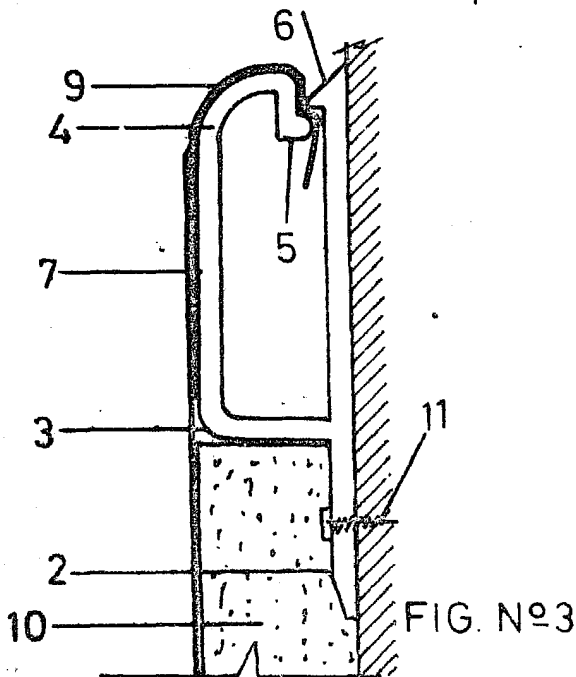
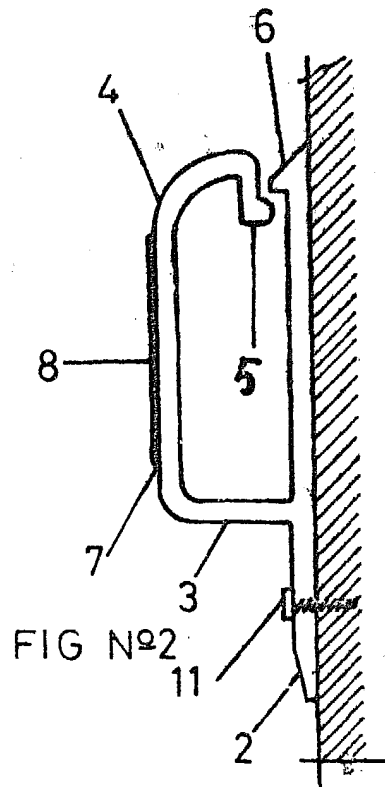
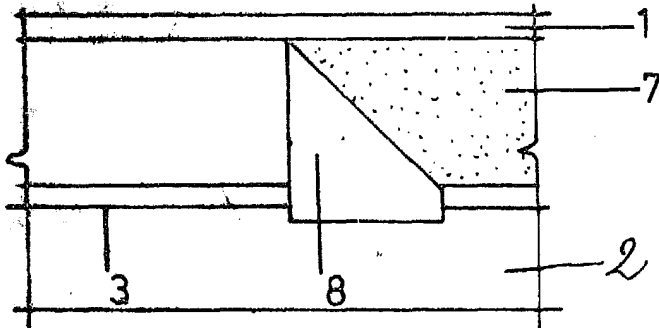


FIG. N°1



ESCALA VARIABLE
MADRID DICIEMBRE 1979
P. A.

Manuel Plaza